



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01005315- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El Seminario de Extensión: "Problemáticas y conflictos contemporáneos: Malestares Sociales y Vida Cotidiana" a cargo de la Lic. María Soledad Graglia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario fue autorizado para realizarse en el año 2023 por medio de la Resolución Honorable Consejo Directivo N°: 2023-32-E-UNC-DEC#FP;

Que al no haberse cubierto el cupo mínimo para dar inicio al Seminario de Extensión: "Problemáticas y conflictos contemporáneos: Malestares Sociales y Vida Cotidiana" se informa por correo electrónico la suspensión del desarrollo en el año lectivo 2023; (UNC IF-2023-00742724-UNC-DE#FP )

Que el Sr. Francisco Gordillo Herrera, CUIT 20416000345 efectuó el pago en concepto de primera cuota, por un monto de \$18000 (pesos dieciocho mil) (UNC IF-2023-007427264-UNC-DE#FP) ;

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Seminario de Extensión: "Problemáticas y conflictos contemporáneos: Malestares Sociales y Vida Cotidiana";

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del pago efectuado en el Seminario de Extensión: "Problemáticas y conflictos contemporáneos: Malestares Sociales y Vida Cotidiana"; de acuerdo al siguiente detalle:

Código Corto	EXT23-PRCO
Nombre Curso	PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTOS CONTEMPORÁNEOS: MALESTARES SOCIALES Y VIDA COTIDIANA
Apellido	GORDILLO HERRERA
Nombre	FRANCISCO
CUIT	20416000345
Estado del Alumno	INSCRIPTO

Cuota	1
Monto Pagado	\$18.000,00
Fecha Pago	25-08-2023
Nro Factura	75030000050693

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, archívese.